

N.º 08/22.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D.<sup>a</sup> BLANCA TORRENT CRUZ  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. MANUEL RAMÓN TORREJIMENO MARTÍN  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D. ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA

Sres./as. Concejales  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D.<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL AMBROSIO PALOS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL BAENA PAREJO  
D. JOSÉ ROJAS DEL VALLE  
D.<sup>a</sup> CARMEN VICTORIA CAMPOS BAZÁN  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. VÍCTOR MANUEL MONTORO CABA  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LUISA GÓMEZ CALERO  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.<sup>a</sup> ALBA M.<sup>a</sup> DOBLAS MIRANDA  
D. ANTONIO DE LA ROSA PAREJA  
D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI  
BERRIOZÁBAL  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN  
D.<sup>a</sup> CRISTINA PEDRAJAS RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> ANA MERCEDES MUÑOZ CASADO

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y dieciséis minutos del día nueve de junio de dos mil veintidós, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, haciéndolo con carácter telemático los concejales D. Antonio Álvarez Salcedo y D. David Dorado Ráez, por razones justificadas al amparo de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.-

Abierto el acto por la Presidencia y una vez confirmado que todos los asistentes están en territorio nacional, según dispone el artículo 46.3 de la LBRL, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 122/22.- BORRADORES DE  
ACTAS.- 1. PROPUESTA DE  
APROBACIÓN DE LOS  
BORRADORES DE ACTAS DE LAS  
SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS

Sra. Interventora General Municipal  
D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS 19/05/22 (ORDINARIA) Y 20/05/22 (EXTRAORDINARIA).-

Jefa Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Pleno

D.<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Pérez

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

Conocida la propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 19/05/22 (ordinaria) y 20/05/22 (extraordinaria), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar los mismos, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 123/22.- PRESIDENCIA.- 2. ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, FIJANDO FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el Acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 6/06/22, fijando fecha de celebración de las sesiones plenarias del mes de julio de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA fijar el calendario para las próximas sesiones que se relacionan a continuación:

PLENO ORDINARIO MES DE JULIO DE 2022

- Comisiones Permanentes: 6 y 7 de julio de 2022
- Junta de Portavoces: 11 de julio de 2022
- PLENO ORDINARIO: 14 de julio de 2022

PLENO ORDINARIO MES DE AGOSTO DE 2022

- Comisiones Permanentes: 20 y 21 de julio de 2022
- Junta de Portavoces: 25 de julio de 2022
- PLENO ORDINARIO: 28 de julio de 2022

N.º 124/22.- SECRETARÍA.- 3. ESCRITO QUE SUSCRIBE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SOBRE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 19/05/22.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce escrito que suscribe el Titular de la Secretaría General del Pleno, de fecha 03/06/22, sobre subsanación de error material detectado en el punto 3º del Orden del Día de la sesión plenaria de 19/05/2022, del siguiente tenor literal:

“Habiéndose detectado error material en el epígrafe del punto 3º del Orden del Día de la sesión plenaria celebrada el pasado día 19/05/22, en la fecha del Dictamen del Consejo Rector de la GMU sobre declaración de utilidad pública e interés social del proyecto de actuación promovido por EMACSA para la reubicación de instalaciones de radiocomunicaciones en la finca registral número 25.893 del Registro de la Propiedad número 2 así como aprobación definitiva de dicho proyecto, por este funcionario de Habilitación de Carácter Nacional y Secretario General del Pleno, se propone que el Pleno adopte el oportuno acuerdo sobre subsanación de dicho error material, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos de forma que

Donde se decía:

“3.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 10/02/22 sobre declaración de utilidad pública e interés social del Proyecto de Actuación promovido por EMACSA para la Reubicación de Instalaciones de Radiocomunicaciones en la finca registral n.º 25.893 del Registro de la Propiedad n.º 2, así como aprobación definitiva de dicho proyecto”.-

Debe decir:

“3.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 10/02/21 sobre declaración de utilidad pública e interés social del Proyecto de Actuación promovido por EMACSA para la Reubicación de Instalaciones de Radiocomunicaciones en la finca registral n.º 25.893 del Registro de la Propiedad n.º 2, así como aprobación definitiva de dicho proyecto”.-

Sometido del asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda subsanar el error material detectado en los términos anteriormente transcritos.-

N.º 125/22.- PRESIDENCIA.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE 01/06/22, SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA EXISTENTE ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS, Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES DE CONTRATO MENOR DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MIL UNIDADES DE ASIENTOS ABATIBLES, ASÍ COMO DE

BARANDILLAS DE BARROTES Y ESCALERAS EN VOMITORIO, Y CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASISTENCIA TÉCNICA Y VIGILANCIA DE SEGURIDAD, AMBOS CON MOTIVOS DEL ACTO DE JURA DE BANDERA CELEBRADO EN LA AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA EL DÍA 26/03/22.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de 01/06/22, sobre resolución de discrepancia existente entre el Departamento de Presidencia y la Intervención General de Fondos, y levantamiento de reparos en relación con los expedientes de contrato menor de alquiler, montaje y desmontaje de mil unidades de asientos abatibles, así como de barandillas de barrotes y escaleras en vomitorio, y contrato menor de suministro de equipos audiovisuales, asistencia técnica y vigilancia de seguridad, ambos con motivo del acto de jura de bandera celebrado en la Avenida República Argentina de Córdoba el día 26/03/22.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 14 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), 5 votos en contra de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista (8) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia existente entre el Departamento de Presidencia y la Intervención General de Fondos, en relación con los expedientes de contrato menor de alquiler, montaje y desmontaje de mil unidades de asientos abatibles, así como de barandillas de barrotes y escaleras en vomitorio, y contrato menor de suministro de equipos audiovisuales, asistencia técnica y vigilancia de seguridad, ambos con motivo del acto de jura de bandera celebrado en la Avenida República Argentina de Córdoba el día veintiséis de marzo de dos mil veintidós (expedientes HELP 2022/10563 y 2022/10566), conforme al criterio del informe de discrepancia emitido por el Sr. Subdirector General de Alcaldía-Presidencia el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós (Código Seguro de Verificación: 67df036208556dad39dba4779177fb8300fad884), que motiva la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control, en virtud de lo previsto en el artículo doscientos diecisiete, apartado segundo, letra a), *in fine*, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo quince del Real Decreto 424/2017, de veintiocho de abril, procediendo que continúe la tramitación del expediente.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Coordinación General del Ayuntamiento y a la Intervención General de Fondos, a los efectos oportunos.-

N.º 126/22.- PRESIDENCIA.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE 01/06/22, SOBRE APROBACIÓN DE LA VALIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL INVENTARIO TOPONÍMICO DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA (ITACA), EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 01/06/22, sobre aprobación de la validación institucional del Inventario Toponímico de los asentamientos de la Comunidad de Andalucía (ITACA), en relación con los asentamientos en el municipio de Córdoba.-

Sometido del asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar, a petición del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la validación institucional del Inventario toponímico de los asentamientos de la Comunidad de Andalucía (ITACA), en relación con los asentamientos en el Municipio de Córdoba.-

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo plenario al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.-

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo así como para la firma de cuantos documentos ello comporte.-

N.º 127/22.- CONTABILIDAD.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 01/06/22, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES N.º 2/2022, Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES POR IMPORTE DE 46.788,43 €.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública de 01/06/22, sobre aprobación del expediente de gastos de ejercicios anteriores número 2/2022 y reconocimiento de las obligaciones correspondientes por importe de 46.788,43 €.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones de los

representantes de los grupos municipales Socialista (8) y Vox (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente de gastos de ejercicios anteriores 2/2022 y reconocer las obligaciones correspondientes por importe de 46.788,43 € de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Base 27 de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba 2022.-

Relación de facturas respecto de las cuales se autoriza, dispone y reconoce la obligación:

Nº RC	Nº RGTO.FRA	FECHA RGTO	Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	Nº OPERACIÓN (413)	TERCERO	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	C.GESTOR	DESCUENTOS	APLICACION	OBSERVACIONES
220220001821	F/2020/11240	07/03/22	13 316	30/11/20	3.617,32 €	220220001889	B14059448	ANTONIO BAREA S.L.	CP OBISPO OSIO: TRABAJOS DE RESANADO Y PREPARACION DE TERRENO PARA EXTENDIDO DE ZANORIA/EXTENDIDO, RIEGO ETC. REC	U: INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2022 Z F20 3230 21200 0	CONFORMIDAD
220220001872	F/2020/11555	07/03/22	1 2141	31/08/20	142,50 €	220220001873	B14300313	GRUAS BAREA S.L.	UD: EDIFICIOS: CM81. RODILLO COMPACTADOR LANZA 750 KG. Periodo: 1/08/2020 - 21/08/2020/ Seguro responsabilidad ETC. REC	U: INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2022 Z F20 9200 20300 0	CONFORMIDAD
220220001913	F/2020/11556	07/03/22	1 2315	20/09/20	587,20 €	220220001914	B14300313	GRUAS BAREA S.L.	UD: EDIFICIOS: EL118. PLATAFORMA ELEVADORA TELESCOPICA 23 M. DIESEL. Periodo de: 15/09/2020 - 17/09/2020 ETC. REC	U: INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2022 Z F20 9200 20300 0	CONFORMIDAD
220220001916	F/2020/11966	07/03/22	1 3068	10/12/20	239,10 €	220220001923	B14300313	GRUAS BAREA S.L.	INFRAESTRUCTURAS - CP ALCALDE JIMENEZ RUIZ (Cm. 69188) ELB. PLATAFORMA ELEVADORA ARTICULADA 15 M. DIES ETC. REC	U: INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2022 Z F20 3230 20300 0	CONFORMIDAD
220220005318	F/2020/10503	23/03/22	FA200 001392	30/09/20	125,90 €	220220005319	B56104359	ACT BICICLAJE DECORACION S.L.	CP HERNAN RUIZ: 10 UDS AGLOMERADO ASFALTICO FRIO BIGMAT 25KG. REC	U: INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2022 Z F20 3230 21200 0	CONFORMIDAD
220220005320	F/2022/2419	24/03/22	FSC2022 3	27/11/21	180,00 €	220220005321	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	DIETA GTON MANUTENCION JOSE MP BELLO ROCHE "ASISTENCIA AL VIII CICLO MUSICA DE CAMARA EN LAS CIUDADES DEL GCPHE" BIZA	AA-DEPARTAMENTO DE ALCALDIA	0,00 €	2022 Z A10 9120 23000 0	CONFORMIDAD
220220005324	F/2022/2544	24/03/22	FSC2022 4	03/11/21	60,00 €	220220005325	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	DIETA MANUTENCION JOSE MP BELLO ROCHE VIAJE A MADRID INAUGURACION STAND DE CORDOBA FERIA INTERNAC.DEF.Y SEG" 03/11/21	AA-DEPARTAMENTO DE ALCALDIA	0,00 €	2022 Z A10 9120 23000 0	CONFORMIDAD
220220005337	F/2022/2557	24/03/22	FSC2022 5	01/12/21	40,00 €	220220005338	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	DIETA MANUTENCION MIGUEL ANSEL TORRICO PROBLEO VIAJE A SEVILLA 01/12/21 REC.	AA-DEPARTAMENTO DE ALCALDIA	0,00 €	2022 Z A10 9120 23000 0	CONFORMIDAD
220220006004	F/2022/1533	18/03/22	FSC2022 1	28/12/21	5.634,58 €	220220004110	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	ASISTENCIA FINO CONCEJALES SIN DEDICACION EXCLUSIVA O PARCIAL S ORDENABA 18/12/21-S.EXTRAOR. 28/12/21. REC	EG-PERSONAL	0,00 €	2022 Z H30 9206 23302 0	CONFORMIDAD
220220006850	F/2022/2764	30/03/22	FSC2022 6	30/11/21	60,00 €	220220006851	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	ABONO DIETA MANUTENCION VIAJE A SEVILLA DEL 29 AL 30/11/21 JOSE MP BELLO ROCHE ASIST. REUNION CON ALCALDE ALMERIA REC	AA-DEPARTAMENTO DE ALCALDIA	0,00 €	2022 Z A10 9120 23000 0	CONFORMIDAD
220220006881	F/2021/14086	29/03/22	671124674	31/07/20	726,00 €	220220006882	A28896884	MARIO CORDOBA S.A.	PUBLICIDAD DIGITAL: "Promoción de compra en el pequeño comercio de Córdoba" REC	EC-COMERCIO Y VENTA AMBULANTE	0,00 €	2022 Z E63 4310 22602 0	CONFORMIDAD
220220006853	F/2022/601	30/03/22	F300001639	31/12/21	3.629,85 €	220220006858	B14542690	VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	1800 BOLSAS DE ALGODON A UNA TINTA. DEPART. PARTICIPACION CIUDADANA REC	PP-PARTICIPACION CIUDADANA	0,00 €	2022 Z A30 9240 22699 0	CONFORMIDAD
220220006862	F/2022/1163	30/03/22	014-2021	03/06/21	272,25 €	220220006863	30820324W	SUERRERO SANCHEZ EVA	PORTES DE MUEBLES DESDE CCM A ESCUELA DE PARTICIPACION CIUDADANA. 2 PORTES A 81,5€/PORTE. 6 HORAS A 17 €/H. REC	PP-PARTICIPACION CIUDADANA	0,00 €	2022 Z A30 9240 22799 0	CONFORMIDAD
220220007069	F/2022/2812	31/03/22	FSC2022 7	02/12/21	55,05 €	220220007071	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	CUOTA COLEGIAL ABOGACIA DICIEMBRE'21 - JUAN L GONZALEZ RIPOLL FORZ DE MESA. REC	PJ-ASESORIA JURIDICA	0,00 €	2022 Z A14 9202 22699 0	CONFORMIDAD
220220007072	F/2022/2815	31/03/22	FSC2022 8	02/12/21	36,70 €	220220007073	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	CUOTA COLEGIAL ABOGACIA DICIEMBRE 2021 MERCEDES MAYO GONZALEZ REC	PJ-ASESORIA JURIDICA	0,00 €	2022 Z A14 9202 22699 0	CONFORMIDAD
220220007078	F/2022/2853	01/04/22	FSC2022 9	01/12/21	95,06 €	220220007079	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	MUTUALIDAD ABOGACIA C GENERAL DICIEMBRE 2021 MERCEDES MAYO GONZALEZ REC	PJ-ASESORIA JURIDICA	0,00 €	2022 Z A14 9202 22699 0	CONFORMIDAD
220220007086	F/2022/2868	01/04/22	FSC2022 10	03/12/21	40,00 €	220220007088	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	PAGO CUOTA COLEGIAL ABOGACIA DE SEVILLA DICIEMBRE 2021 PENADO RODRIGUEZ ANA REMEDIOS REC	PJ-ASESORIA JURIDICA	0,00 €	2022 Z A14 9202 22699 0	CONFORMIDAD
220220007090	F/2022/2879	01/04/22	FSC2022 11	02/12/21	55,05 €	220220007091	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	CUOTA COLEGIAL ABOGACIA DICIEMBRE 2021 MIGUEL AGUILAR JIMENEZ REC	PJ-ASESORIA JURIDICA	0,00 €	2022 Z A14 9202 22699 0	CONFORMIDAD
220220007258	F/2022/1286	04/04/22	EP EP21/426	31/12/21	2.420,00 €	220220007259	B14550081	EL DIA DE CORDOBA S.L.	El Día de Córdoba 2021 de página 205 (MAYO DE CORDOBA CULTURAL ES NAVIDAD (30 INSERIONES) EN DICIEMBRE 2021. REC	CC-GESTION CULTURAL	0,00 €	2022 Z C41 3340 22602 0	CONFORMIDAD
220220007348	F/2022/1473	04/04/22	1	28/12/21	1.089,00 €	220220007351	30206014E	BARRENA NICOLAS MOYANC	DIRECCION CONCIERTO DEL CORO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL 7/12/21 EN SALA ORIVE. MUESTRA DE CORALES CORDOBESAS 2021. REC	CC-GESTION CULTURAL	135,00 €	2022 Z C41 3340 22609 0	CONFORMIDAD
220220007614	F/2022/1327	06/04/22	0 1280061450	15/12/21	2.461,14 €	220220007615	A78423522	MECALUX SERVIS, S.A.	REPARTICION ESTANTERIAS Y COLOCACION BALDAS EN EL DEPOSITO ARCHIVO INTERMEDIO ADMINISTRATIVO DE &quot;EL GRANAO REC	PA-GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	0,00 €	2022 Z C45 3322 22708 0	CONFORMIDAD
220220007627	F/2022/368	06/04/22	2022/003	11/01/22	99,51 €	220220007628	B14871511	SERVILLO S.L.L.	Mantenimiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil para servicios realizados en diciembre 2021. REC	PC-PROTECCION CIVIL	0,00 €	2022 Z A07 1350 22105 0	CONFORMIDAD
220220008094	F/2022/567	07/04/22	Emis: 1F000097	02/11/21	1.743,61 €	220220008096	B14953269	EQUIPAMIENTO Y ORGANIZACION DE OFICINAS S.L.	JUEGO ASIENTONESPALDO SILLA GIRATORIA DAUPHIN SBRAZOS. OPERATIVA SUPROFIED. TEJIDO PRA-106 ROJO IGNIFUGO ETC. REC	PA-GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	0,00 €	2022 Z C45 3322 22799 0	CONFORMIDAD

220220007363	F/2022/149	05/04/22	160519JUVF	17/05/19	56,10 € 39,52 € 30,00 €	220220007364	30815427G	VELASCO FERNANDEZ JARA VIRGINIA- DIETAS	DIETAS, JORNADAS INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN CONFLICTO IV ENCUENTRO DE CELEBRADO EN GRANADA 16 Y 17 MAYO 2019. REC	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00 €	2022 Z E10 2310 23030 0 2022 Z E10 2310 23120 0 2022 Z E10 2310 23300 0	CONFORMIDAD
220220007910	F/2022/1186	07/04/22	T 2100688	31/12/21	16,27 € 14,47 €	220220007911	B14959464	CORDUBA TAXI S.L	SERVICIOS TAXI ABONADO 43 DIAS 14 DIC (SERV. COORD), 14 DIC (1 SERV. DELEG) Y 23 DIC (2 SERV. DELEGADA), AÑO 2021 REC	PP-PARTICIPACION CIUDADANA	0,00 €	2022 Z A30 9120 23100 0 2022 Z A30 9240 23110 0	CONFORMIDAD
220220007139	F/2021/11861	01/04/22	20 25	01/10/20	3.617,90 €	220220007140	B14969836	TOLDOS SAN PABLO S.L	DES-MONTAJE DE LOS TOLDOS DEL PATIO / SUSTITUCION DE POLEAS DE TRACCION/ SUSTITUCION CORONAS METALICAS MOTORES / REP.REC	CU-DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	0,00 €	2022 Z C30 4321 22790 0	CONFORMIDAD

Nº RC	Nº RGTG-FRA	FECHA RGTG	Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	Nº OPERACIÓN (413)	TERCERO	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	C.GESTOR	DESCUENTOS	APLICACIÓN	OBSERVACIONES	
220220007660	F/2022/857	06/04/22	A1 000101	10/12/21	1.210,00 €	220220007659	A14081392	CORDOPLAS S.A.	ALQUILER NAVIE 01/11-31/12/2021 EN BARRADA DE EL HIGUERON PARA CONFECCION CARROZAS CABALGATA REYES MAGOS HIGUERON REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z J80 3380 22790 0	CONFORMIDAD	
220220008691	F/2022/3430	13/04/22	FSC2022_13	22/07/21	40,00 €	220220008692	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	PAGO MANUTENCIÓN VIAJE SEVILLA 22/07/21 ASISTENCIA "PROYECTO FV ANDALUCIA Y WOMEN DIGITAL" LOURDES MORALES ZARAGOZA REC	EI-TRANSFORMACION DIGITAL	0,00 €	2022 Z H42 9120 23000 0	CONFORMIDAD	
220220007093	F/2021/19195	17/12/21	A-41	01/08/21	567,61 €	220210068438	29825780R	PAREJAS HERRAIZ JUAN	ACTIVIDADES AREA CIUDAD DIGITAL DELEG. TRANSF. DIGITAL REC	SS-SERVICIOS SOCIALES	0,00 €	2022 Z E10 2310 22890 0	CONFORMIDAD	
220220007360	F/2021/11213	17/12/21	FNLC2002001830	31/12/20	3.588,50 €	220210068440	B41409904	RBC SEVILLA S.L.U.	ACTIVIDADES AREA CIUDAD DIGITAL DELEG. TRANSF. DIGITAL REC	EI-TRANSFORMACION DIGITAL	0,00 €	2022 Z H42 4910 22790 0	CONFORMIDAD	
220220007354	F/2021/12478	17/12/21	T 2100594	31/10/21	14,75 €	220210068441	B14959464	CORDUBA TAXI S.L.	SERVICIOS DE TAXI ABONADO 58 MES NOVIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGADA DE PROMOCION EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z C20 9120 23100 0	CONFORMIDAD	
220220007355	F/2021/12479	17/12/21	T 2100593	31/10/21	18,62 €	220210068442	B14959464	CORDUBA TAXI S.L.	SERVICIOS DE TAXI ABONADO Nº 58 MES FEBRERO DE 2021 DELEGADA DE PROMOCION EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z C20 9120 23100 0	CONFORMIDAD	
220220007356	F/2021/12480	17/12/21	T 2100595	31/10/21	5,51 €	220210068443	B14959464	CORDUBA TAXI S.L.	SERVICIOS DE TAXI ABONADO Nº 58 MES DICIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGADA DE PROMOCION EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z C20 9120 23100 0	CONFORMIDAD	
220220007664	F/2022/1189	06/04/22	T 2100693	31/12/21	22,48 €	220220007662	B14959464	CORDUBA TAXI S.L.	SERVICIOS TAXI ABONADO 58 MES DICIEMBRE 2021 DELEGADA DE PROMOCION EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z C20 9120 23100 0	CONFORMIDAD	
220220007669	F/2022/1383	06/04/22	2021_04	21/11/21	2.692,24 €	220220007668	G14302087	HERMANDAD DE L AGONIA	ACTUACION MUSICAL DIA SAN RAFAEL PL. COMPANIA EL 24-10-21 Y DIA SANTA CECILIA EN PL. CAPUCHINOS EL 20-11-21 REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z C20 3382 22790 0	CONFORMIDAD	
220220008685	F/2022/3412	12/04/22	161121/MTFR	26/11/21	567,99 €	220220008686	34006948K	FRIAS REGUERA MARI TERESA	AUDIOS POR ARBITRAJE EXPERTES 78 115116,109 94,104,123,144,157200	EJ-JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	85,20 €	2022 Z E62 4933 23010 0	CONFORMIDAD	
220220008696	F/2022/3434	13/04/22	FSC2022_14	29/09/21	40,00 €	220220008697	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	DIETA MANUTENCIÓN VIAJE LOURDES MORALES ZARAGOZA A MALAGA EL 29/09/21 "GREENCITIES 2021" REC	EI-TRANSFORMACION DIGITAL	0,00 €	2022 Z H42 9120 23000 0	CONFORMIDAD	
220220008730	F/2022/3483	19/04/22	FSC2022_15	29/11/21	80,00 €	220220008732	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	DIETA MANUTENCIÓN VIAJE A VALENCIA EL 28/11/21 CONGRESO SMARTCITY REC	EI-TRANSFORMACION DIGITAL	0,00 €	2022 Z H42 9120 23000 0	CONFORMIDAD	
220220008733	F/2022/3484	19/04/22	FSC2022_16	11/11/21	40,00 €	220220008734	NOMINA	CONTABILIDAD NOMINAS	DIETA MANUTENCIÓN VIAJE A MADRID EL 11/11/21 "BLOCKCHAIN EN LA APP" PONENTE LOURDES MORALES ZARAGOZA REC	EI-TRANSFORMACION DIGITAL	0,00 €	2022 Z H42 9120 23000 0	CONFORMIDAD	
220220008881	F/2019/14495	28/04/22	A/21	30/12/19	3.589,50 €	220220008882	B56007560	ALKTINSA S.L.	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO LA PORTERIA SANTA CLARA, CAMINO BAJO EL PUENTE SAN RAFAEL Y DE CALLE MANRIQUEZ REC	PH-CASCO HISTORICO	0,00 €	2022 Z C30 3360 22706 0	CONFORMIDAD	
220220010604	F/2022/1421	03/05/22	301121/ACG	02/12/21	93,50 €	220220010605	30977867W	CID GARCIA ANTONIO	DIETA COMISION SERVICIO: ANTONIO CID GARCIA REC INFORMATICA ASISTENCIA XV JORNADAS STIC CCN-CERT 30/11/2102/12/21 REC	EI-TRANSFORMACION DIGITAL	0,00 €	2022 Z H40 9201 23020 0	CONFORMIDAD	
220220009273	F/2022/2232	22/04/22	2021-158	11/12/21	696,98 €	220220009272	B44519668	GROUP SECURITY MANAGEMENT ENTERTAIN S.L.	SERVICIO DE VIGILANTE SEGURIDAD SIN ARMAS EN PATIO DE LAS CAMPANAS, DURANTE CELEBRACION FESTIVAL PATOS CORDOBESES REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z C20 3382 22790 0	CONFORMIDAD	
220220009275	F/2021/14778	22/04/22	120	23/12/21	848,00 €	220220009274	49833290H	SILES ARAUZ ITALIA HELDY	PASCUALES NAVIDENO RECORRIENDO MAJANEQUE, ALCAIDE E HIGUERON CON MUNICIOS CABEZONES EL 23/12/2021 BDA EL HIGUERON REC	CF-PROMOCIÓN	105,12 €	2022 Z J80 3380 22790 0	CONFORMIDAD	
220220009277	F/2021/14779	22/04/22	211254	03/12/21	498,73 €	220220009276	B14768709	IMPRESION DVERTIGO SL	SUMINISTRO 3 LORNAS 3X1,60 MT.-70 CARTILES 70X100 MT. Y 64 CARTELES TAMAÑO A-3 PROGRAMMA NAVIDAD BDA. DE EL HIGUERON. REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z J80 3380 22690 0	CONFORMIDAD	
220220009279	F/2021/14783	22/04/22	1000312	13/12/21	997,70 €	220220009278	B14528642	PETER PAN COFFEE SL	SUMINISTRO DE 30 ROSCONES DE REYES Y 100 BATIDOS PARA MERENDA EN BDA. DE EL HIGUERON. REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z J80 3380 22690 0	CONFORMIDAD	
220220009283	F/2022/2366	22/04/22	1621	13/12/21	254,10 €	220220009282	30536356Z	SOTO MATEO JUAN FRANCISCO	SUMINISTRO DE MACETEROS EN FERIA ORNAMENTAL, DECORACION NAVIDENA EN PLAZA CERRERA BDA. ALCOLEA DEL SA 31 12 21 REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z J90 3380 22690 0	CONFORMIDAD	
220220009281	F/2022/2193	22/04/22	2021023	18/12/21	2.431,00 €	220220009280	B14827778	ANIMACCIO CORDOBA S.L.	SERVICIO DE ACTIVIDADES INFANTILES NAVIDENAS LOS DIAS 5 Y 18/12/2021 EN BARRADA DE CERRO MURANO REC	CF-PROMOCIÓN	0,00 €	2022 Z J90 3380 22790 0	CONFORMIDAD	
220220011219	F/2022/2569	06/05/22	UB20033595	30/06/20	285,71 €	220220011218	B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U	DIAGNOSTICO MEDICINAL BOT. PRESTACION DE ENVASES, ESPECIALIDAD FARMACEUTICA EN BOTELLA. EXPORTE REC	UM-MEDIO AMBIENTE	0,00 €	2022 Z F70 3370 22106 0	CONFORMIDAD	
220220012074	F/2022/3068	12/05/22	B-7	15/12/21	425,00 €	220220012075	B3008205G	SANTOS MORENO MARIA INMACULADA	NARRACION ORAL 2021-2022 (ANUALIDAD 2021) Y 5 SES DICIEMBRE 23-9-10-15 BIBLIOTECAS CEN, PON, VILL. ALCY ARRABAL REC	CB-BIBLIOTECAS	63,75 €	2022 Z C43 3321 22609 0	CONFORMIDAD	
220220010887	F/2022/2255	28/04/22	T 2100613	30/11/21	17,93 € 102,30 €	220220010893	B14959464	CORDUBA TAXI S.L.	SERVICIOS ABONADO 44 NOVIEMBRE 2021 3 SERVICIOS DIRECTOR ORAL CULTURA Y 13 PARA PARTICIPANTES ACTIVIDADES CULTURALES REC	CC-GESTIÓN CULTURAL	0,00 €	2022 Z C41 3340 23110 0 2022 Z C41 3340 22609 0	CONFORMIDAD	
220220011285	F/2022/1989	09/05/22	FRE-2022-005	08/03/22	514,25 €	220220011286	B56008527	ARGOT FLAMENCO S.L.	Cultura en Red - Entrega Peñaflores de Plata Regidora y presentadora Ana Espino FECHA:10-12-2021 en Electrónica REC	CC-GESTION CULTURAL	0,00 €	2022 Z C41 3340 22609 0	CONFORMIDAD	
					TOTAL								46.788,43 €	

SEGUNDO: Dar traslado de estos Acuerdos al Órgano de Gestión Económico Financiera para que proceda a elaborar los correspondientes

documentos contables a fin de contabilizar los gastos y tramitar el pago de las citadas obligaciones.-

N.º 128/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 01/06/22, SOBRE ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIVERSOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Recursos Humanos y Administración Pública de fecha 01/06/22, sobre adopción de acuerdos para la corrección de diversos errores materiales detectados en el expediente de presupuestos municipales para el ejercicio de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 14 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (5) y 15 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (8), IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Modificar las cuantías de los créditos iniciales de las siguientes aplicaciones, rectificando el error sufrido en el Estado de Gastos y adaptándolo a la enmienda número 11 aprobada por el Pleno Municipal en su Acuerdo Núm. 43/22:

Z A13 3200 48000 0 “PRESIDENCIA. CONVENIO FUNDECOR. PROYECTOS EUROPEOS (G14463319)” que queda recogida con un crédito inicial de 100.000,00 euros.-

Z A13 3200 48001 0 “PRESIDENCIA. FUNDECOR. FOMENTO DIGITALIZACIÓN CIUDAD DE CÓRDOBA (G14463319)” que queda recogida con un crédito inicial de 100.000,00 euros.-

Asimismo, se rectifica el Plan Estratégico de subvenciones, en su cuadro “DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES”, de la siguiente manera:

Incluir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	3200	48001	0	FUNDECOR (G14463319)	Fomento de la digitalización de la Ciudad de Córdoba a través del emprendimiento, la formación y la sensibilización. Pago anticipado.	100.000,00 €	2022

Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	3200	48000	0	FUNDECOR (G14463319)	Convenio de colaboración en materia de proyectos europeos. Pago anticipado	200.000,00 €	2022

Rectificar a:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	3200	48000	0	FUNDECOR (G14463319)	Convenio de colaboración en materia de proyectos europeos. Pago anticipado	100.000,00 €	2022

SEGUNDO.- Se rectifica el Plan Estratégico de subvenciones, en su cuadro "DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES", de la siguiente manera:

Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	2312	48903	0	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA (ADEVIDA) (G14066488)	Subvención nominativa a la Asociación ADEVIDA para la realización de actividades de apoyo a la mujer embarazada. Pago anticipado.	44.000,00 €	2022

Y donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	4330	47000	0	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA -CECO (G39031299)	Convenio de Colaboración para la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Apoyo al Inversor de la Ciudad de Córdoba. Pago anticipado.	100.000,00 €	2022

Rectificar a:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	2312	48903	0	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA (ADEVIDA) (G14066468)	Subvención nominativa a la Asociación ADEVIDA para la realización de actividades de apoyo a la mujer embarazada. Pago anticipado.	44.000,00 €	2022

Y rectificar a:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	4330	47000	0	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA -CECO (G14024178)	Convenio de Colaboración para la Oficina de Apoyo al Inversor de la Ciudad de Córdoba. Pago anticipado	100.000,00 €	2022

TERCERO.- Sustituir los cuadros de ÓRGANOS DIRECTIVOS y AMORTIZACIONES DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS incluidos en el Anexo de Personal por los remitidos por el Departamento de Recursos Humanos, que quedan como siguen:

Tabla Órganos Directivos:

ORG-PROG	PUESTO DE TRABAJO	Suma BASICAS	Suma COMPLEME	Suma - SOCIAL	Suma - TOTAL
A01.1300	COORD. GRAL. SEGURIDAD, VIA PUBLICA Y MOVILIDAD	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
A01.1300	Suma	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
A10.9120	COORD. GRAL. AYUNTAMIENTO	57.960,66	0,00	16.640,39	74.601,05
	DTOR/A. GRAL. COORDINACION AYUNTAMIENTO	61.115,42	0,00	12.840,42	73.955,84
A10.9120	Suma	119.076,09	0,00	29.480,81	148.556,89
C30.4321	COORD. GRAL. TURISMO	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
	DTOR/A. GRAL. TURISMO	61.115,42	0,00	12.840,42	73.955,84
C30.4321	Suma	122.356,92	0,00	29.480,81	151.837,72
C40.3340	COORD. GRAL. DE CULTURA	57.960,66	0,00	16.640,39	74.601,05
	DTOR/A. GRAL. CULTURA	65.532,08	0,00	12.840,42	78.372,50
C40.3340	Suma	123.492,75	0,00	29.480,81	152.973,55
C50.1510	COORD. GRAL. ORDEN. TERRITORIO, CASCO HIST.VIVIENDA Y PROMOC	57.960,66	0,00	16.640,39	74.601,05
	DTOR/A. GRAL. DE CASCO HISTORICO	64.270,18	0,00	12.840,42	77.110,60
C50.1510	Suma	122.230,84	0,00	29.480,81	151.711,65
E10.2310	COORD. GRAL. AREA SOCIAL	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
	DTOR/A. GRAL. SERVICIOS SOCIALES	71.183,25	0,00	1.788,22	72.971,47
E10.2310	Suma	132.424,74	0,00	18.428,61	150.853,35
E70.2312	COORD. GRAL. SOLIDARIDAD, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
E70.2312	Suma	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
E80.2319	COORD. GRAL. MAYORES	57.960,66	0,00	16.640,39	74.601,05
E80.2319	Suma	57.960,66	0,00	16.640,39	74.601,05
F00.4500	COORD. GRAL. INFRAEST., SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMB.	57.960,66	0,00	16.640,39	74.601,05
	DTOR/A. GRAL. INFRAES., SOSTENIBILIDAD Y M.AMBIENTE	63.008,28	0,00	12.840,42	75.848,70
F00.4500	Suma	120.968,94	0,00	29.480,81	150.449,75
H00.9311	COORD. GRAL. HACIENDA Y ADMON PUBLICA	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
.9311 Su	Suma	61.241,49	0,00	16.640,39	77.881,88
H03.9314	T.ORG.PLANIF.ECO-PRESUPUESTARIA	23.651,01	48.361,36	12.840,42	84.852,79
H03.9314	Suma	23.651,01	48.361,36	12.840,42	84.852,79
H05.9321	TITULAR ORG.GESTION TRIBUTARIA	23.020,05	48.361,36	12.765,91	84.147,33
H05.9321	Suma	23.020,05	48.361,36	12.765,91	84.147,33

### Tablas Funcionarios (Amortizaciones)

CATEGORIA	GRUPO	CD	TOTAL PLAZ	NUM PLAZA	Suma - BASICAS	Suma - CDESTINO	Suma - CESPECIFIC	Suma - CPRODUCTIVIDAD	Suma - C SOCIAL	Suma - TOTAL2
Auxiliar Tecnico Equipamiento	C1	15	1	384	11.040,38	5.120,24	13.601,30	5.829,13	9.200,28	44.791,33
Auxiliar Turismo	C1	14	1	1107	11.040,38	4.769,81	12.580,94	5.391,83	8.732,89	42.515,85
Bombero/a	C2	15	7	1166, 1125, 1133, 1132, 1194, 1192, 1231	65.506,36	35.841,66	91.641,62	39.274,98	60.040,40	292.305,01
Cabo/a S.E.I.S.	C2	17	8	1302, 1309, 1310, 1308, 1304, 1316, 1313, 1314	74.864,41	46.577,93	111.620,45	47.837,33	72.612,68	353.512,81

				1372, 1380, 1364, 1332, 1362, 1363, 1379, 1376, 1377, 1378, 1365, 1329, 1341, 1333, 1340, 1347, 1335						
Conductor/a	C2	15	17		159.086,87	87.044,03	214.923,19	92.109,94	142.992,90	696.156,92
Conductor/a	C2	15	1	1489	9.358,05	5.120,24	13.516,55	5.792,81	8.734,11	42.521,75
Enganchador/a										
Documentalista	A2	19	1	1950	14.415,03	6.524,67	17.979,89	7.705,67	12.052,63	58.677,90
Educador/a Comunitario/a	A2	19	4	180, 194, 186, 182	57.660,11	26.098,70	71.919,58	30.822,68	48.210,53	234.711,59
Limpiador/a	E	12	2	1631, 1637	17.152,56	8.133,89	25.355,93	10.866,83	15.900,13	77.409,34
Oficial 1ª Albañil	C2	15	3	1413, 1410, 1411	28.074,15	15.360,71	39.033,85	16.728,79	25.642,56	124.840,06
Oficial Carpintero/a	1ªC2	15	1	1540	9.358,05	5.120,24	13.011,28	5.576,26	8.547,52	41.613,35
Oficial Montador/a	1ªC2	15	1	1485	9.358,05	5.120,24	13.011,28	5.576,26	8.547,52	41.613,35
Operador/a Camara	C2	14	1	1468, 1469	9.358,05	4.769,81	12.580,94	5.391,83	8.298,01	40.398,64
Periodista	A1	21	4	43, 44, 45, 46	65.571,48	29.607,01	85.129,88	36.484,23	51.361,68	268.154,27
Profesor/a Musica A.A.	A2	19	1	213	14.415,03	6.524,67	16.628,97	7.126,70	11.553,75	56.249,13
Sargento/a S.E.I.S. C1	C1	19	7	439, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325	77.282,65	45.672,72	104.803,87	44.915,94	70.486,53	343.161,71
Técnico/a Información	CCA1	21	1	1929	16.392,87	7.401,75	21.282,47	9.121,06	12.840,42	67.038,57
Técnico/a Cooperación	deA1	21	1	2728	16.392,87	10.917,63	25.929,52	11.112,65	12.840,42	77.193,09
Técnico/a Grado Medio	deA2	19	4	240, 232, 231, 235	57.660,11	26.098,70	71.919,58	30.822,68	48.210,53	234.711,59
Técnico/a Organización y Mét	deA1	21	1	97	16.392,87	7.401,75	21.282,47	9.121,06	12.840,42	67.038,57
Tecnico/a Promocion Turistica	deA2	19	1	268	14.415,03	6.524,67	17.979,89	7.705,67	12.052,63	58.677,90
Tecnico/a Redes Turisticas y P.H.	A2	19	1	2732	14.415,03	6.524,67	17.979,89	7.705,67	12.052,63	58.677,90
Total Resultado					769.210,38	402.275,74	1.033.713,34	443.020,00	673.751,17	3.321.970,62

**CUARTO.-** Rectificar los errores sufridos en el Anexo de Inversiones de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÓRGANOS GESTORES	CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	APLICACIÓN GASTOS	CRÉDITO	INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE	AÑO INICIO- FIN
---------------------	--------------------	--------------------------	----------------------	---------	----------	----------	---------	-----------------------

**Donde dice:**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2022 PCIU1 924	2	INVERSIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Z A30 9242 62300 0	1.500,00	H00 91301	PRÉSTAMO	3.000,00	1/1/2022-31/12/2022	
				Z A30 9242 62600 0	1.500,00					
	2022 JMD1 924	2	INVERSIONES MUNICIPALES DISTRITO	JUNTAS DE	0 J00 9242 63200 0	3.000,00	H00 91301	PRÉSTAMO	33.000,00	1/1/2022-31/12/2022
					1 J00 9242 63200 0	3.000,00				
					2 J00 9242 63200 0	3.000,00				
					3 J00 9242 63200 0	3.000,00				
					4 J00 9242 63200 0	3.000,00				
					5 J00 9242 63200 0	3.000,00				
					6 J00 9242 63200 0	3.000,00				
					7 J00 9242 63200 0	3.000,00				
8 J00 9242 63200 0	4.500,00									
9 J00 9242 63200 0	4.500,00									

**Debe decir:**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2022 PCIU1 924	2	INVERSIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Z A30 9242 62300 0	1.500,00	H00 91301	PRÉSTAMO	3.000,00	1/1/2022-31/12/2022	
				Z A30 9242 62600 0	1.500,00					
	2022 JMD1 924	2	INVERSIONES MUNICIPALES DISTRITO	JUNTAS DE	0 J00 9242 63200 0	3.000,00	H00 91301	PRÉSTAMO	33.000,00	1/1/2022-31/12/2022
					1 J10 9242 63200 0	3.000,00				
					2 J20 9242 63200 0	3.000,00				
					3 J30 9242 63200 0	3.000,00				
					4 J40 9242 63200 0	3.000,00				
					5 J50 9242 63200 0	3.000,00				
					6 J60 9242 63200 0	3.000,00				
					7 J70 9242 63200 0	3.000,00				
8 J80 9242 63200 0	4.500,00									
9 J90 9242 63200 0	4.500,00									

**Donde dice:**

TRANSPORTES		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE TRANSPORTES	Z A60 4412 70000 0	24.000,00		INGRESOS CORRIENTES	144.000,00	1/1/2022-31/12/2022
			Z A60 4412 77001 0	80.000,00				
			Z A60 4412 77002 0	40.000,00				

**Debe decir:**

TRANSPORTES		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE TRANSPORTES	Z A60 4412 77000 0	24.000,00		INGRESOS CORRIENTES	144.000,00	1/1/2022-31/12/2022
			Z A60 4412 77001 0	80.000,00				
			Z A60 4412 77002 0	40.000,00				

**Donde dice:**

INCLUSION Y ACCESIBILIDAD	2022 YINCL2 132	2	INVERSIONES INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. OBRA EN CURSO	Z A70 2311 61900 0	600.000,00	H00 91301	PRÉSTAMO	650.000,00	1/1/2022-31/12/2022
				Z A70 2311 62200 0	50.000,00				

**Debe decir:**

INCLUSION Y ACCESIBILIDAD	2022 YINCL2 231	2	INVERSIONES INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. OBRA EN CURSO	Z A70 2311 61900 0	600.000,00	H00 91301	PRÉSTAMO	650.000,00	1/1/2022-31/12/2022
				Z A70 2311 62200 0	50.000,00				

El resto del contenido del expediente permanece en los términos en los que fue adoptado.

N.º 129/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 01/06/22, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO VIGENTE EN EL AÑO 2022, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 16.940,00 € PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO POR PARTE DEL PERSONAL MUNICIPAL.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública de 01/06/22, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del presupuesto vigente en el año 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 16.940,00 € para financiar la adquisición de equipamiento para el control del cumplimiento del horario por parte del personal municipal.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (8) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en el año 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 16.940,00 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z H30 9206 626000	RR.HH. PERSONAL. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.940,00 €
	TOTAL	16.940,00 €

**RECURSOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z H30 9206 22605 0	16.940,00 €
TOTAL	16.940,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los

presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 130/22.- IMTUR.- 9. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMTUR EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 4.163,26 € CON CARGO AL PRESUPUESTO DE DICHO ORGANISMO MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE DIVERSAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen del Consejo Rector del IMTUR en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por un importe total de 4.163,26 € con cargo al Presupuesto de dicho Organismo Municipal para hacer frente a los gastos de diversas facturas correspondientes a ejercicios anteriores a 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 27 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), Socialista (8), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Aprobar favorablemente un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por un importe total de 4.163,26 € con cargo al Presupuesto del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para el ejercicio 2022, con la distribución por aplicaciones presupuestarias que se recoge a continuación, para hacer frente a los gastos de ejercicios anteriores a 2022 a que corresponden las siguientes facturas:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4320 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y	2.105,40
4320 23110	Locomoción del personal directivo	50,60
4321 23120	Locomoción personal no directivo	10,76
4326 22609	Actividades culturales y turísticas	121,00
4326 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.875,50
		4.163,26

N.º 131/22.- IMTUR.- 10. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMTUR DE 03/06/22, SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA FORMULADA POR EL SERVICIO GESTOR, EN INFORME DE 13/05/22 CON RESPECTO AL REPARO REALIZADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, EN INFORME DE FECHA 06/05/22, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR UN IMPORTE DE 1.566,95 €.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen del Consejo Rector del IMTUR de 03/06/22, sobre resolución de discrepancia formulada por el Servicio Gestor, en informe de 13/05/22 con respecto al reparo realizado por la Intervención General Municipal, en informe de fecha 06/05/22, así como aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por un importe de 1.566,95 €.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 17 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5) e IU Andalucía (3), 10 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (8) y VOX (2) y 2 abstenciones de las representantes del grupo municipal Podemos (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Estimar que es procedente en Derecho resolver la discrepancia formulada por el Servicio Gestor en informe de fecha 13/05/2022 y CSV f0b461015d1200f33b7bc96c9c623d4c50c4bbf8 respecto al reparo realizado por la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba en informe de fecha 6/05/2022 y CSV ae208a7fc7e953ce8441bacd0dc2e40501add465 – factura “EMIT 210270” de fecha 21/11/2021 de la entidad El Giraldillo Comunicación Cultural, S.L.-

SEGUNDO: Aprobar favorablemente un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por un importe total 1.566,95 € con cargo a la aplicación “4326 22602 – Publicidad y propaganda” del Presupuesto del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para el ejercicio 2022, para hacer frente al gasto del ejercicio 2021 a que corresponde factura “EMIT 210270” de fecha 21/11/2021 de la entidad El Giraldillo Comunicación Cultural, S.L.-

### **URGENCIAS.-**

[SE PRODUCE DEBATE].-

N.º 132/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- MOCIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE 924 € CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE DIAPOSITIVAS Y NEGATIVOS PARA EL GABINETE MUNICIPAL DE PRENSA.-

Previa declaración de urgencia por mayoría de 14 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (5) y 15 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (8), IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2), se conoce la Moción del Ilmo. Sr. Tte de Alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 16/05/2022, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto del año 2022, mediante la concesión de un crédito extraordinario de 924 € con destino a la adquisición de un equipo de digitalización de diapositivas y negativos para el Gabinete Municipal de Prensa.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 924,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A15 4910 62600 0	GAB. MEDIOS COM. EQUIPOS PROCESOS INFORM. (2022 2 MCOM1 924)	924 €
	TOTAL	924 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A15 4910 22699 0	924,00 euros
TOTAL	924,00 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

- II -

## **EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

N.º 133/22.- ALCALDÍA.- 12. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 16/05/22 (ORDINARIA) HASTA EL 30/05/22 (ORDINARIA).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 16/05/22 (ordinaria), hasta el 30/05/22 (ordinaria).-

N.º 134/22.- ALCALDÍA.- 13. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS N.º 3809/2022 DE 14/03/22 Y 3993/2022 DE 16/03/22, SOBRE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IU ANDALUCÍA Y PODEMOS EN EL CONSEJO DE DISTRITO SUR Y EN LA JMD SUR.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Decretos n.º 3809/2022 de 14/03/22 y 3993/2022 de 16/03/22, sobre modificación de representantes de los grupos municipales IU Andalucía y Podemos en el Consejo de Distrito Sur y en la JMD Sur.-

CSV: eb56e76b6e9d34c4908eb85dbfb6bfefbeea1e35

CSV: 46a9aede6cbc2dff37e496f64782880b881671b9

N.º 135/22.- ALCALDÍA.- 14. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO N.º 5992/2022 DE FECHA 25/04/22 SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN JMD PERIFERIA ESTE- CAMPIÑA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 5992/2022 de fecha 25/04/22, sobre nombramiento de representantes en JMD Periferia Este Campiña, con CSV 9c6bd7570d69672c66ad5282f30315f99aa2.-

N.º 136/22.- ALCALDÍA.- 15. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 7441/2022 DE 24/05/22, DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA

**TOMA DE POSESIÓN POR D.<sup>a</sup> CARMEN PARRA FONTALVA EN EL PUESTO DE ADJUNTA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto de Alcaldía n.º 7441/2022 de 24/05/22, de aprobación de prórroga para toma de posesión por D.<sup>a</sup> Carmen Parra Fontalva en el puesto de Adjunta a la Secretaría General del Pleno, con CSV ff96ee0bacc00a2b19d5c9819e66713770df9e0d.-

**N.º 137/22.- ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.- 16. TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE FECHA 04/05/22 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2022.-**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe del Titular del Órgano de Gestión Económico Financiera de fecha 04/05/22, sobre el cumplimiento de los plazos de pago relativos al primer trimestre del ejercicio de 2022, con CSV 2d3fb8ab7c65350b17b97f91891f672fd55af2a2.-

**URGENCIAS.-**

No se presentan.-

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

N.º 138/22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan varios ruegos y preguntas por los distintos Capitulares.-

**RUEGOS:**

1. D.<sup>a</sup> Cristina Pedrajas, Portavoz del grupo municipal Podemos, manifiesta que la movilidad de las personas invidentes por la ciudad para que puedan ser autónomos y desplazarse con un mínimo de seguridad requiere que se cumplan las normativas, que para eso están. Es imprescindible que la línea de fachada en los acerados en todas las calles esté totalmente libre de obstáculos. Pero no es así, en muchos casos hay veladores, barras de bar y mesas auxiliares de hostelería, toldos demasiado bajos y otros muchos objetos. Especialmente difícil es la situación en la propia calle de este Ayuntamiento, en Capitulares, donde hace tiempo que algunos invidentes tienen que soportar además enfrentamientos verbales con los dueños de algunos bares. Ya se puesto en conocimiento de esta situación al Delegado de Movilidad y al Coordinador de Seguridad, pero además le ruego al Sr. Torrico como Delegado de Movilidad y Seguridad que dé las

instrucciones oportunas a la Policía Municipal para que haga cumplir la ordenanza a todos estos negocios, o aplique las sanciones oportunas.-

2.- D.<sup>a</sup> Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos dirige el siguiente ruego al Sr. Álvarez Salcedo, ante la dejadez y pasotismo de algunos miembros de este gobierno municipal con los órganos de participación de esta ciudad, que es verdaderamente alarmante. Pone de manifiesto que en el pasado Consejo Municipal de Medio Ambiente, que tenía carácter extraordinario con dos únicos puntos del orden del día, que era información por parte de la Gerencia y por parte de EMACSA sobre diversos temas de importancia ambiental, se tuvo que suspender por la incomparecencia de ambos representantes. La empresa disculpó su ausencia porque parece ser que no recibieron la invitación, pero el Sr. Fuentes como responsable de la GMU era la tercera vez que estaba invitado y dio plantón. Además el representante de la Gerencia y miembro del Consejo jamás ha venido a ninguna convocatoria. Esto demuestra, que son una obstrucción a la participación. Ruego se reúna el Consejo Municipal de Medio Ambiente a la mayor brevedad, con la comparecencia de un representante de la GMU y de EMACSA capacitados para dar explicaciones sobre todos los temas que preocupan a los ciudadanos sobre los problemas medioambientales de nuestra ciudad.-

3.- D.<sup>a</sup> Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos reitera al Sr. Fuentes Lopera el ruego del Pleno anterior de que remitan a su grupo municipal a la mayor brevedad el expediente relativo a la licencia de obras concedida para la construcción del nuevo campo de golf en las inmediaciones de Medina Azahara. Hoy no le va recordar la legislación vigente al respecto de que están obligados a digitalizar todo y enviarlo en ese formato. Ruego al Sr. Secretario que le recuerde sus obligaciones de facilitar a los grupos municipales toda la documentación solicitada de cualquier expediente, volviendo a recurrir al recurso de amparo.-

4.- D. Pedro García Jiménez, Portavoz del grupo municipal IU Andalucía quiere saber el motivo de por qué se ha retirado hoy la urgencia que se había anunciado en Portavoces. El Centro de Congresos es un tema de ciudad que está en una situación compleja, la gestión del mismo no va a ser nada fácil, por lo que cree que sería bueno compartir toda la información que se tiene con los portavoces de los grupos y no pareciéndole normal que un tema tan importante que aparentemente va a tener repercusiones económicas, que primero se traiga por urgencias y después se retire, y si se retira al menos informar a los portavoces de por qué se retira, ya que son temas de importancia vital para la ciudad. Ruego no siga haciéndose mal, y se informe de por qué lo ha retirado.-

Responde el Sr. Alcalde que respecto a la forma de gestión del Centro de Exposiciones, le da la razón que les han podido las prisas; como el Dictamen no llegó a tiempo para incluirlo en el Orden del Día de forma ordinaria, se vio la posibilidad de llevarlo por urgencias, se ha querido sondear antes del Pleno para ver si podría haber un acuerdo para sacar adelante esa forma de gestión, y además hay un informe que estaba añadido en último momento después del informe de Intervención que le comunican que venía si firmar, le han solicitado no tratarlo por urgencias para disponer de más días para examinarlo y lo ha aceptado, con el fin de poner culminar bien el expediente y que tengan acceso los portavoces. Dado que es posible que se convoque un Pleno extraordinario en este mes de junio, se incluirá en Orden del Día del mismo.-

5.- D. Antonio de la Rosa Pareja, Concejal del grupo municipal IU Andalucía, expone que su grupo considera una falta de respeto y consideración hacia la labor de control y fiscalización de los grupos de la oposición el hecho sistemático de que ningún delegado de las Áreas correspondientes contestan, cuando se comprometen en el Pleno, a las preguntas que en el mismo se le hacen, no lo hacen in voce, se remiten a contestarlo por escrito y tampoco lo hacen, ruega al Sr. Alcalde traslade a los distintos delegados reconsideren esa actitud de desprecio hacia los grupos de la oposición.-

El Sr. Alcalde responde que queda trasladado sobre la marcha a todos los delegados para que contesten.-

6.- D.<sup>a</sup> Isabel Ambrosio Palos, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega al Sr. Alcalde, corrija y modere algunas de sus formas y maneras con respecto a los compañeros de Corporación, muy especialmente con los Capitulares y subrayando el trato que le da a algunos portavoces de los grupos políticos. El asunto que venía incluido en el Orden del Día como punto de Urgencia 1, lo único que se dijo ya fuera de tiempo en la Junta de Portavoces celebrada el pasado lunes que tuviéramos a bien poder incorporarlo, que supiéramos que iba y había voluntad que el Gobierno quería incorporarlo, no nos hubiera parecido mal si entre el lunes que se celebra la Junta de Portavoces y el jueves que se celebra el Pleno, se hubiera tenido a bien por parte del Delegado de Presidencia convocar una Comisión con carácter urgente para explicar el por qué se lleva por urgencias, y tener el expediente con suficiente tiempo y poder opinar, por lo que se ve que no hay voluntad por parte de este gobierno, que más allá de lo que está obligado que son las Comisiones estrictamente informativas y con escasos puntos en el Orden del Día, y ausencia de informes por parte de los delegados, no había pactado absolutamente nada Sr. Bellido, lo que sí ha dicho el grupo Socialista es que actúa de manera responsable, es un hito importante el poder concluir con la obra, pero lo más importante de todo es el modelo de gestión, y lo que han traído hoy aquí es

un expediente incompleto, donde además las tripas fundamentalmente económicas vienen en un informe sin firmar, en ese desglose en el que estamos hablando de la sostenibilidad del equipamiento y la estabilidad financiera del Ayuntamiento de Córdoba, eso no se puede hacer de esa manera, no se puede traer a trompicones y con urgencia a un Pleno del Ayuntamiento sin haber pactado y acordado las tripas de esa cifra, por lo que no nos pidan que nos tapemos los ojos y que tiremos para adelante sin dar explicaciones. Y eso es lo que le ruego, estamos hablando de un asunto de ciudad que viene sobre todo y con muchas expectativas a generar oportunidades y que depende en gran medida de cómo hagamos las cosas de bien y no hagamos mal como se han hecho en el pasado para que eso sea una oportunidad, desde luego la responsabilidad del grupo Socialista de implicarse es para buscar soluciones, por lo que el trato, las formas y las maneras no son las adecuadas, le falta un poco de humildad y le sobra un poquito de soberbia política.-

Responde el Sr. Alcalde, que no sabe en qué momento se ha sentido mal tratada políticamente por su parte, porque hasta donde ha entendido en el breve diálogo que ha habido esta mañana con los grupos, preferían que esto no se tratara por Urgencias y no se ha tratado, más allá de que al entender que las Urgencias no forman parte del Orden del Día sino que hay que ratificar su inclusión, mientras tanto no forman parte mismo, por lo demás está totalmente de acuerdo, se tratará en una próxima sesión, se hablará antes, el informe se firmará por parte de los técnicos y procurará alcanzar un acuerdo de aquí a la próxima sesión y agradece su disposición a trabajar por la ciudad y no sabe en qué momento ha podido entender mal lo que habían hablado, no ha sido su intención generar un momento de discordia respecto a este asunto con el grupo Socialista.-

7.- D. José Rojas del Valle, Concejel del grupo municipal Socialista, expone: que se lleva meses denunciando la situación que están viviendo vecinos y vecinas en distintos barrios de la ciudad donde sus calles, pasajes, plazas y jardines se han convertido en auténticas selvas de maleza y pastos incontrolados, ante la pasividad de este cogobierno, que no ha realizado las tareas de limpieza necesarias para evitar el riesgo de incendios y plagas de insectos que se puedan producir como los vividos en años anteriores. Ya se ha tenido el primer aviso, hace unos días se produjo un incendio en un solar de la calle María la Judía. El riesgo de incendios que suponen las hierbas y matorral secos cerca de coches y edificios, o las plagas que pueden proliferar en esta vegetación descontrolada hacen necesario e imprescindible que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto y actúe de manera inmediata y urgente en los puntos de mayor riesgo: barrio de Miralbaida, Turruñuelos, Huerta Santa Isabel, Cordel de Écija, zona Este del barrio de Fátima,

Campo de la Verdad, barrio de las Electromecánicas en sus distintos núcleos, puntos negros de alto riesgo de incendio, donde en el entorno existen, estaciones de suministro de carburantes, fábricas y empresas que no tienen perimetrado su entorno, ni siquiera existe un cortafuegos de seguridad que los aíse en caso de incendio, viviendas en las distintas barriadas de la periferia y parcelaciones, que el propio Ayuntamiento ante la falta de un Plan de Intervención Local Contra Incendios no muestra y además no informa a los vecinos que pueden estar afectados por un riesgo de este tipo.-

Por todo ello, ruega que a la mayor brevedad posible, se disponga de un Plan de Actuación de prevención y eliminación de estos pastos y además se edite un Bando municipal donde se informe a la ciudadanía las medidas que debe adoptar para evitar que se puedan producir incendios en su entorno y así eludir situaciones de grave riesgo para las personas y bienes.-

8.- D. José Rojas del Valle, Concejal del grupo municipal Socialista, vuelve a reiterar la denuncia que ya se ha hecho pública en cuanto a que la convocatoria de la sesión del Consejo Municipal de Medio Ambiente que el pasado 30 de mayo convocó su presidente el Sr. Álvarez, estuvo llena de incidencias, se trataba de informar en un Consejo Municipal de Participación de los proyectos que desarrolla la GMU y los proyectos en los que actualmente está inmersa EMACSA. Una vez allí, y asistiendo representantes de los grupos municipales y los distintos representantes de las organizaciones medioambientales y otras que conforma este Consejo Municipal, se informa que no van a asistir representantes de la GMU, ni representantes municipales responsables políticos ni técnicos, realmente esto forma parte de una falta de transparencia, de información y de rigor en los proyectos que se desarrollan y además de un oscurantismo que es notorio, incluso los ruegos y preguntas que se hacen en el Pleno ni siquiera llegan a tiempo.-

Ruega al Sr. Alcalde, como máximo responsable que convoque de manera urgente el Consejo Municipal de Medio Ambiente y disponga que técnicos municipales o las propias delegaciones que asistan e informen de los asuntos que se han planteado de forma reiterada en este Consejo Municipal de Medio Ambiente.-

9.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, expone: las trabajadoras de ayuda a domicilio realizan una labor y un trabajo muy importante para la sociedad y no se valora en su justa medida, un trabajo necesario e imprescindible y muy duro, al que día a día se enfrentan a muchos problemas no solo de sus condiciones laborales, sino en su lugar de trabajo, antes de ayer fue la última, pero son varias las agresiones que han sufrido últimamente en su lugar de trabajo que es el domicilio del usuario que van a atender, antes de ayer fue de las

más graves, la cogieron del cuello, pateada, amoratada, golpeada y no la tiraron por las escaleras porque los vecinos salieron a socorrerla a los gritos de auxilio.-

Ruego a este Ayuntamiento, al Sr. Alcalde y a la Sra. Contador Delegada de Servicios Sociales, que atiendan el ruego de realizar un protocolo de actuación, no solo para tener en cuenta cómo actuar cuando hay una agresión, sino sobre todo y más importante para prevenirlos.-

Responde el Sr. Alcalde, que aprovechando que están aquí algunas representantes de esas trabajadoras, les invito a que la semana que viene podamos cerrar una reunión para tratar esa problemática con los grupos municipales, representantes de las trabajadoras y algún representante de la empresa para ver cómo podemos ayudar a solucionarlo.-

#### PREGUNTAS:

1.- D.<sup>a</sup> Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, pregunta al Sr. Alcalde por la grave agresión sufrida este domingo por una trabajadora de la ayuda a domicilio en nuestra ciudad por un familiar de una usuaria cuando realizaba su trabajo. A pesar de que interpuso su correspondiente denuncia hasta ahora no se ha tomado ninguna medida ni judicial ni municipal sobre este tema y la única solución ha sido enviar a otra compañera a atender a la misma usuaria en las mismas condiciones. Aunque el Sr. Alcalde se ha comprometido a una reunión, ¿qué medidas están tomando o piensan tomar desde este gobierno municipal para defender y asegurar la seguridad de nuestras empleadas?.-

El Sr. Alcalde responde que contestará por escrito.-

2.- D.<sup>a</sup> Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, formula pregunta a cualquiera de las concejales del grupo municipal Popular por las 87 casetas que se montaron en la feria de Córdoba y de ellas solo 21 se suscribieron a la campaña Puntos Violeta, tan útil y necesario para prevenir y luchar contra los casos de violencia machista en ese entorno especialmente propicios. Lamentablemente tuvimos que asistir a varios casos de agresiones sexuales a pesar del paquete de medidas preventivas que se aprobaron en el Consejo Municipal de la Mujer. ¿A qué se debe que no se hayan sumado más casetas a esta propuesta? Consideramos que los primeros que tienen que pregonar con el ejemplo son los grupos políticos que aprobaron esas medidas, por eso no entendemos que la propia caseta del PP no lo ha hecho, habiendo votado a favor de este proyecto de la Mujer en el Consejo Municipal de la Mujer incluso.-

3.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, pregunta para cuándo está prevista la apertura de la Ciudad de los Niños.-

El Sr. Alcalde responde que la Sra. Bustos le contestará por escrito.-

4.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, pregunta para cuándo está previsto el traslado del IMTUR a la Pérgola.-

Contesta el Sr. Alcalde que acaba de salir una sentencia favorable al Ayuntamiento pero hay un plazo de un mes para poder recurrir y por lo tanto hasta que no sea firme esta no se podría empezar el traslado, y en su caso se realizaría de inmediato.-

5.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, pregunta para cuándo se va a poner en funcionamiento el quiosco de información turística del Bulevar.-

Contesta la Sra. Albás que lo contestarán por escrito aunque no está previsto que sea punto de información turística.-

Hace la Sra. Badanelli al Sr. Fuentes la misma pregunta.-

El Sr. Fuentes contesta que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se llevó a cabo la rehabilitación del mismo y en el momento en que se decida su uso se le contestará por escrito.-

6.- D. Pedro García Jiménez, Portavoz del grupo municipal IU Andalucía, pregunta por la disolución del IMTUR acordada a cambio del voto a favor del grupo municipal VOX a los presupuestos de este año, y cómo la Sra. Badanelli ha preguntado por el traslado de éste a la Pérgola, quiere saber si finalmente se va a llevar a cabo dicha disolución.-

Contesta el Sr. Alcalde que en el próximo Pleno se va a llevar como asunto la creación de la Comisión que lleve a cabo el inicio del expediente para su disolución y se decidirá la forma de gestión aunque lo más probable sea mediante una Delegación Municipal pero en cualquier caso los trabajadores tendrán una ubicación y que estará situada en la Pérgola con independencia de la forma de gestionar el Turismo de esta ciudad.-

Contesta además el Sr. Fuentes que debido a las condiciones de trabajo actuales del IMTUR está previsto que el traslado de comienzo en julio.-

7.- D.<sup>a</sup> Alba M<sup>a</sup> Doblas Miranda, Concejala del grupo municipal IU Andalucía, hace referencia a que en el Pleno del mes de abril rogaba al gobierno municipal la articulación de los protocolos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de cambio de sexo y nombre en el Padrón cumpliendo así con la normativa vigente y con la Sentencia del Tribunal Constitucional en materia de cambio de identidad de género en menores y pregunta si se ha realizado algún trámite o gestión por parte de la Delegación de Igualdad para que ese cambio de identidad de género esté recogido en el Padrón Municipal.-

Responde la Sra. Albás que contestarán por escrito.-

8.- D. José Rojas del Valle, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Aguilar Ríder por las Ferias en las barriadas periféricas, estando

a un mes de su inicio, la primera después de dos años de pandemia sin celebrarse. Las organizaciones ciudadanas y los Consejos de Distrito de El Higuerón, Villarrubia, Trassierra, Alcolea, Cerro Muriano y Santa Cruz, comunican que no tienen conocimiento de sus respectivas ferias en sus barrios y quería saber si se van a celebrar este año estas fiestas de tanto arraigo entre los residentes de estas barriadas y si están creadas las Comisiones de Feria para organizar los eventos en sus barrios.-

Contesta la Sra. Aguilar Ríder que sí se van a celebrar estas fiestas y si están creadas las Comisiones de festejos y se está trabajando en la regulación de dichas fiestas que por normativa se exige.-

9.- D. José Rojas del Valle, Concejal del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Isabel Albás Vives si tuvo conocimiento del déficit de suministro eléctrico que tuvo durante el mes de febrero el edificio que alberga el Centro Cívico de la barriada cordobesa de Cerro Muriano. La información recibida es que el contrato eléctrico que ha realizado el Ayuntamiento con la empresa suministradora Endesa es de 4.500 W y la denuncia de los usuarios es que no podían utilizar ninguna de las dependencias, incluida la sala de lectura, por el frío insoportable que impedía estar en la misma. El Sr. Fuentes manifestó que este problema se resolvería a la mayor brevedad posible y hoy los usuarios comunican que el edificio va a permanecer cerrado este verano ante la imposibilidad de permanecer en él por las altas temperaturas que alberga además de no disponer de personal que atienda los horarios establecidos ¿Es cierto que este Centro Cívico se cierra este verano seis meses después de haberse comprometido el Gobierno Municipal a resolver el problema?.-

Contesta el Sr. Salvador Fuentes Lopera que el edificio depende de una contrata de Endesa que había que replantear y se está en conversaciones para que no se llegue al cierre del edificio este verano.-

10.- D. José Rojas del Valle, Concejal del grupo municipal Socialista, expone que el zoológico municipal ha tenido en menos de quince días dos incidencias de gravedad, una por la situación de un brote de gripe aviar en varias especies y otra por el accidente sufrido por un cuidador municipal en el mismo. Desde hace tiempo están llegando quejas de trabajadores del Zoo ante la falta de personal que sufren que impide mantener las instalaciones y animales de forma óptima. Pregunta al Sr. Antonio Álvarez Salcedo si esos accidentes tienen alguna relación con la falta de personal en esta instalación municipal y si puede remitir un informe del número de trabajadores que ha dispuesto este equipamiento en los cuatro últimos años además del número actual de trabajadores adscritos a este servicio municipal.-

Contesta el Sr. Alcalde que la situación en cuanto a la gripe aviar está provocada por las aves que llegan al zoológico desde el río, son aves de paso y no

tiene nada que ver con las condiciones de estas instalaciones. Con respecto al resto de preguntas e informes solicitados los remitirán por escrito.-

11.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejel del grupo municipal Socialista, pregunta por la situación en que se encuentran las subvenciones para los autobuses de Aucorsa y camiones de Sadeco procedentes de los fondos Next Generation.-

Contesta el Sr. Alcalde que se les ha comunicado desde el Ministerio la resolución definitiva pero no se ha contestado a la consulta exacta de la situación en cuanto al Ayuntamiento de Córdoba aunque añade que los fondos sí están concedidos.-

12.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejel del grupo municipal Socialista, hace referencia al acuerdo celebrado por el Presidente de la Junta de Andalucía y sus trabajadores de la mesa sectorial para revalorizar los premios de jubilación de los funcionarios de la Junta de Andalucía aprobados en el año 2003 y publicado en BOJA. En el Ayuntamiento de Córdoba dichos premios de jubilación fueron paralizados y por lo tanto se han dejado de pagar y quiere saber el motivo por el que en una Administración Pública si se cobran y en otra no, ¿cuál administración está incumpliendo la ley?.-

Contesta el Sr. Alcalde que esa resolución publicada en BOJA se está estudiando por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento ya que la suspensión del Premio Extraordinario de Jubilación se hizo a requerimiento de la Junta de Andalucía.-

13.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, habla sobre la ejecución y puesta en marcha de las obras del expediente de climatización de 19 colegios de la ciudad, que con muchas deficiencias se llevó a cabo. Tantas, que después de haber anunciado e incumplido distintas fechas, cuando se han puesto manos a la obra, lo que han hecho es una conexión inicial de las máquinas para posponer las verdaderas obras para este verano. Esta conexión o apaño, se ha realizado en solo 7 de los 19 centros y uno de esos 7 centros, el Mediterráneo, se encuentra con que después de dos años con las máquinas instaladas cuando intentan conectarlas a la red eléctrica no funcionan adecuadamente. Es lo que tiene certificar las obras sin probar la instalación, ya lo advirtió la Intervención. El Sr. Álvarez Salcedo se comprometió en el Pleno a poner en marcha esas máquinas de climatización antes de que llegaran las altas temperaturas y ahora que ya están aquí y al menos 12 de los 19 colegios siguen esperando, quiere saber cuándo tienen previsto poner en marcha dicha climatización en el resto de colegios y cómo van a resolver los problemas de conexión que afectan a otros centros y por otro lado pregunta si van a pedir a las empresas que instalaron esas máquinas que ejecuten la garantía para que puedan ponerse en funcionamiento. Por otra parte

hace referencia a que el resto de colegios de Córdoba siguen esperando a que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía inviertan en su mantenimiento y adecuación a las altas temperaturas ya que no se ha reservado ni una sola partida en el Presupuesto para seguir con este proyecto ni tampoco para continuar con la adaptación eléctrica de los Centros, para que llegado el momento de una futura obra de climatización, ésta fuese viable desde el primer momento. Lo que sí hay en el presupuesto son 10 partidas para mantenimiento de Colegios Públicos por distritos de 40.000 € cada una, es decir, se cuenta con 400.000 € para gastar en arreglos y adecuación de dichos Colegios. Y es que son muchos los Centros Educativos Públicos que en estos días se encuentran con algún aparato de aire acondicionado estropeado, que no refrigera como debe o que vierte agua dentro de la clase, tales como el CEIP Alcalde Jiménez Ruiz y el CEIP San Lorenzo.

En el correo de Infraestructuras, ese que tan amablemente envió a todos los Centros el anterior Delegado de Infraestructuras, el Sr. Dorado, con instrucciones precisas de cómo solicitar algún arreglo o adecuación en un Colegio y al que no se le hace ningún caso; se encuentran solicitudes de arreglo de casi todos los centros educativos públicos de esta ciudad con puertas descolgadas, picaportes rotos y otros que una vez cerrados no permiten abrir y dejan a los niños encerrados, fuentes que no dan agua, etc. Ya que en la ejecución presupuestaria de mayo estas partidas están a cero, es decir, no se ha gastado ni un solo euro, quiere saber cuándo van a empezar a gastar el dinero de los cordobeses y cordobesas en estos arreglos o si se van a dejar esas partidas sin tocar como ya se hizo el año anterior y cuándo van a atender las peticiones de los directores/as que llaman a la puerta del Ayuntamiento y nadie les contesta.-

En cuanto a la falta de sombra en los Colegios, para la que se aprobó una moción en el Pleno por unanimidad de todos los grupos políticos, pero que no se ha pintado en el presupuesto de este año, porque el equipo de gobierno no quiso aprobar una enmienda del grupo municipal Socialista para empezar a trabajar en este tema, se tendrá que solicitar alguna modificación presupuestaria para poder llevarla a cabo. Pero en las calles de la ciudad sí, ahí sí se pueden poner toldos sin ningún problema, porque "El Ayuntamiento señala que la medida busca la comodidad de los ciudadanos y fomentar el comercio de cercanía". En este sentido pregunta si se tiene prevista alguna modificación presupuestaria para poner sombras en los patios de los Colegios instalando toldos o es que los escolares no tienen el mismo interés para el Gobierno Municipal que los clientes y turistas del centro y si les interesa la salud de los escolares tanto como la comodidad de los ciudadanos. Y por último pregunta si se han tomado medidas para evitar futuros robos en los Colegios ya que esta semana se han denunciado tres en el Colegio San Juan de la Cruz así como destrozos en las instalaciones.-

Siendo las 12:15 horas abandona el Salón de Plenos la Sra. Ambrosio Palos.-

Contesta el Sr. Alcalde que hay una convocatoria de fondos Next Generation que trabaja en la mejora de la eficiencia energética y que acaba el plazo de presentación en estos días y el Ayuntamiento de Córdoba va a solicitar el máximo que permita la norma que es actuar en cinco edificios municipales, que en este caso serán cinco Colegios, para llevar a cabo una reforma de gran calado. Los Centros donde se va a actuar se han consensuado con el Movimiento Ciudadano, que valora positivamente esta convocatoria y al resto de cuestiones contestará por escrito el Sr. Álvarez Salcedo.-

Contesta el Sr. Fuentes que se está haciendo un seguimiento ya que todo esto está cofinanciado con la Agencia Andaluza de la Energía. Se conoce el problema que tiene el Colegio Mediterráneo con una placa y ésta ya está pedida. La idea que se tiene desde la Delegación de Infraestructura es que estén todos los Colegios funcionando en junio y para ello se está insistiendo a las empresas que están instalando que también revisen las maquinarias. Y en cuanto al Colegio San Juan de la Cruz, el Director les envió una galería de fotos de cómo se encontró el lunes el centro, se hicieron las intervenciones necesarias y lo que se acordó fue poner de inmediato una alarma y cámaras orientadas hacia el Colegio desde la fachada de la Normal.-

14.- D. Víctor Montoro Caba, Concejal del grupo municipal Socialista, expone que se ha tenido conocimiento de la entrada en el Registro del Ayuntamiento de un escrito con fecha 15 de mayo, firmado por el Presidente de la Asociación de Vecinos Torre de la Malmuerta, en el que se da traslado de una queja manifestada en la última Asamblea General ordinaria celebrada por dicha Asociación relacionada con el descontento y malestar generalizado por las dificultades que existen en el acceso a la Administración Pública tanto por las exigencias informáticas, que en ocasiones se convierten en barreras para muchos ciudadanos en la realización de trámites administrativos, como por la tardanza en ser atendidos en la realización de estos trámites desde la implantación de las citas previas. Procedimiento que, según opinan en esta Asociación, en vez de convertirse en un modo de agilización administrativa se ha transformado en un demorador de estas gestiones haciendo buena la expresión “vuelva usted mañana” y se quiere conocer qué actuaciones se están desarrollando desde el Ayuntamiento para dar solución a la queja planteada por este colectivo y si se ha contestado a dicha queja y en caso de ser así, cuando y en qué fecha.-

Contesta el Sr. Alcalde que responderán por escrito.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y veintidós minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-